

Foro de directores universitarios sobre consumo de alcohol en exceso y bajo la edad legal: La historia de éxito de una comunidad

EL PROBLEMA

“**LOS EXCESOS ESPORÁDICOS** en el consumo de alcohol entre los jóvenes universitarios no son nada nuevo. De hecho, hay quienes consideran la experimentación con bebidas embriagantes entre los jóvenes como un rito de iniciación a la madurez. Sin embargo, lo que estamos enfrentando en la actualidad es un aumento continuo en el consumo de alto riesgo entre los estudiantes y un incremento paralelo de los problemas personales.

“Los noticieros y periódicos documentan los maratones de consumo de bebidas embriagantes que terminan trágicamente con la muerte de estudiantes por envenenamiento con alcohol. Además, en las universidades y politécnicos se están detectando toda una gama de otros problemas relacionados con el alcohol que, aunque menos evidentes, no son menos graves para los involucrados, como las consecuencias de la actividad sexual no planeada —incluidas las agresiones sexuales—, las lesiones personales y el vandalismo en los recintos universitarios y sus alrededores.” – Foro de directores universitarios sobre consumo de alcohol excesivo y bajo la edad legal del condado de San Diego (el Foro)

El consumo de alcohol en exceso y bajo la edad legal en las universidades es un problema que la sociedad ya no puede ignorar o postergar. El consumo excesivo de bebidas embriagantes no es una conducta normal a ninguna edad; se trata de un problema que debe enfrentarse. El condado de San Diego está avanzando en la reducción de estas conductas entre los estudiantes mediante un proyecto regional que involucra a funcionarios universitarios y de las agencias públicas de salud y seguridad en todos los niveles.

Las instituciones de enseñanza superior del área de San Diego, en colaboración con las agencias gubernamentales han emprendido un esfuerzo regional sin precedentes para reducir el consumo de alcohol en



por Ray DiCiccio

Ray DiCiccio es Director Ejecutivo del Panel sobre Políticas sobre el Acceso de los Jóvenes al Alcohol del condado de San Diego y profesor adjunto en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Estatal de San Diego. Es un líder en la comunidad local y en todo el estado en el apoyo de políticas públicas y específicamente de reformas a las políticas sobre las bebidas embriagantes para prevenir su consumo entre los menores de edad.

exceso y bajo la edad legal en las universidades. El "Foro de directores universitarios sobre consumo de alcohol en exceso y bajo la edad legal" del condado de San Diego (el Foro) inició una ambiciosa campaña para reducir los niveles de consumo de alcohol de alto riesgo, cuyos efectos negativos sobre la salud, la seguridad y el rendimiento académico afectan a muchos estudiantes.

EL FORO

EN UN ESFUERZO por enfrentar y combatir el consumo de bebidas alcohólicas en exceso y bajo la edad legal en el ámbito universitario, el Panel sobre Políticas sobre el Acceso de los Jóvenes al Alcohol del condado de San Diego convocó por primera vez al Foro el 23 de marzo de 2001. Lo que se requería era un conjunto de recomendaciones y objetivos que pudieran aceptar todos los interesados y que sirvieran de base a un esfuerzo concertado para modificar el entorno social que afecta a las poblaciones universitarias. Los Directores y Rectores de la comunidad académica de San Diego, los líderes de las fuerzas de seguridad locales y estatales y las agencias de salud pública se reunieron para cooperar con aportes encaminados a encontrar recomendaciones estratégicas y ratificar la agenda de políticas propuestas.

Dede Alpert, Senadora Estatal para San Diego, definió el desafío para el Foro: "Durante generaciones, el consumo excesivo de bebidas embriagantes ha sido un rito de transición de la educación media a la superior; está tan difundido y es tan común que se ha vuelto una expectativa cultural. Permitir el consumo de alcohol de alto riesgo ha pasado a ser una norma en nuestra sociedad. ¿Cómo cambiamos esta norma? Hemos cambiado la norma sobre conducir en estado de ebriedad. Hemos cambiado la norma sobre el tabaco. Tenemos que esforzarnos más para cambiar las normas sociales respecto a las bebidas alcohólicas entre nuestros estudiantes universitarios. Este Foro no va a lograr un resultado inmediato, porque esas cosas toman tiempo. Pero las acciones que emprendamos hoy podrían iniciar un proceso con reverberaciones no solamente aquí en el condado de San Diego, sino en todo el estado de California."

Al analizar los alarmantes datos respecto al consumo de alcohol de alto riesgo entre estudiantes universitarios,

el Dr. Stephen Weber, de la Universidad Estatal de San Diego, participante en el Foro, declaró: "El problema del alcohol en las universidades y sus alrededores va mucho más allá de los accidentes automovilísticos o el envenenamiento. Estamos siendo testigos de una amplia gama de problemas adicionales relacionados con el alcohol, como la violación en citas, la actividad sexual no planeada, el fracaso académico, las lesiones personales y el vandalismo. De hecho, nuestras mejores instituciones de salud pública están encontrando cada vez más evidencias que indican que el consumo de bebidas alcohólicas en exceso y bajo la edad legal es el problema más grave que aqueja a nuestras universidades hoy en día."

El consumo de alcohol de alto riesgo es una norma social inaceptable que es necesario modificar. Quienes beben no sólo se dañan a sí mismos, sino también a quienes los rodean, con consecuencias potencialmente a largo plazo. En el Foro se estableció una colaboración entre las comunidades universitarias para modificar los aspectos permisivos del entorno social que aprueban el consumo de bebidas alcohólicas entre los

estudiantes, y no sólo se explicó la naturaleza de los problemas que aborda cada una de las recomendaciones para las políticas, sino la forma en que las estrategias propuestas ayudaría a reducir esos problemas. La culminación de este proceso de un año de organización comunitaria fue la firma por parte de veinticuatro funcionarios universitarios y representantes de la comunidad de una agenda política ambiciosa (la proclamación) dirigida a modificar las normas respecto al consumo de alcohol de alto riesgo entre los estudiantes universitarios.



LA PROCLAMACIÓN

El consumo de bebidas alcohólicas entre estudiantes menores de edad y los excesos esporádicos por parte de universitarios de todas las edades constituyen serias amenazas a la salud, la seguridad y el rendimiento académico de los estudiantes en el condado de San Diego. Este Foro de administradores universitarios, funcionarios de agencias públicas de salud y seguridad y líderes estudiantiles está solicitando la colaboración de las instituciones de enseñanza superior, los estudiantes, los grupos de prevención, los representantes locales, las fuerzas de seguridad y los establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas en una campaña conjunta entre las universidades y la comunidad para reducir el abuso de las bebidas embriagantes entre la población estudiantil. El Foro promueve las siguientes recomendaciones para las políticas como un enfoque integral para reducir los problemas relacionados con el consumo de bebidas embriagantes en las universidades y sus alrededores mediante la modificación del entorno físico, social, económico y legal en que se ofrecen bebidas alcohólicas.



Recomendación 1: Protección del orden

Formular modelos de políticas y estrategias para las fuerzas de seguridad dentro y fuera de las universidades que garanticen una intolerancia total al consumo de bebidas embriagantes bajo la edad legal y las consecuencias legales para quienes participen o contribuyan a dicho consumo.

Recomendación 2: Promoción de las bebidas alcohólicas

Terminar con las prácticas que promueven, anuncian y venden bebidas alcohólicas de maneras que fomentan su consumo excesivo o bajo la edad legal.

Recomendación 3: Acceso a bebidas alcohólicas

Exigir a los expendedores legales de bebidas alcohólicas, a los patrocinadores de actividades en las universidades y a los anfitriones de eventos sociales que utilicen prácticas responsables respecto a la disponibilidad de bebidas, y apoyar acciones judiciales activas contra quienes violen los estatutos de California respecto a la venta y disponibilidad de bebidas alcohólicas.

Recomendación 4: Recursos en las universidades

Poner recursos institucionales a disposición de los programas encaminados a reducir el impacto de las bebidas alcohólicas en la salud, la seguridad y el rendimiento académico de los estudiantes; modificar en el entorno estudiantil las condiciones que fomentan o facilitan el consumo de alcohol de alto riesgo y bajo la edad legal y proporcionar la posibilidad de intervenir y remitir a agencias especializadas a los estudiantes con problemas de consumo de bebidas alcohólicas.

Recomendación 5: Alojamiento universitario

En aquellas universidades que ofrezcan alojamiento a los estudiantes, asegurar que tengan acceso a residencias seguras y libres de los efectos adversos del alcohol.

ESTRATEGIAS SUGERIDAS

El Foro de directores universitarios del condado de San Diego no fue simplemente un evento que se organizó en unos cuantos meses para sacar a relucir el problema que el alcohol representa entre nuestros estudiantes. Se trató de un esfuerzo para coordinar las intervenciones de múltiples agencias con miras a establecer entornos más seguros y más productivos para los estudiantes, la universidad y la comunidad que la rodea. En seguida se enumeran las estrategias iniciales que se formularon en el Foro. Se han organizado de acuerdo con la recomendación con la que guardan una relación más estrecha.

PROTECCIÓN DEL ORDEN

- 1 Formular programas de evaluación del abuso de sustancias, cursos obligatorios sobre el consumo de bebidas embriagantes para quienes cometen una primera infracción y envío de los infractores a servicios de salud de nivel adecuado.
- 2 Asegurar que todos los voceros universitarios transmitan constantemente el mensaje de la cero tolerancia.
- 3 Apoyar la aplicación de las leyes y castigos para los adultos que proporcionen bebidas alcohólicas a menores.
- 4 Intensificar los castigos por elaboración o posesión de identificaciones falsas.
- 5 Sancionar a las organizaciones dentro de los recintos universitarios que pudieran contribuir al consumo bajo la edad legal.
- 6 Aumentar el uso de puntos de revisión para detectar a conductores en estado de ebriedad y otras tácticas de vigilancia en áreas aledañas a las universidades y llevar a cabo operaciones periódicas aleatorias con señuelos y llamadas de atención en los alrededores de los recintos universitarios.
- 7 Establecer un sistema para que las fuerzas de seguridad informen a la policía universitaria sobre infracciones relacionadas con estudiantes y bebidas alcohólicas fuera de los recintos universitarios.
- 8 Aumentar la colaboración entre las fuerzas policiales universitarias y comunitarias y los organizadores de eventos especiales para garantizar que se cumplan las leyes sobre la edad mínima para el consumo de bebidas alcohólicas.

9 Promover el concepto de una "fuerza de trabajo" en todo el condado que una a los cuerpos de seguridad dentro y fuera de las universidades con los administradores universitarios, los grupos comunitarios y los padres a fin de reducir el consumo de alcohol de alto riesgo y bajo la edad legal.

10 Asegurar que se respeten y hagan cumplir las leyes sobre bebidas alcohólicas en las residencias estudiantiles al mismo grado que en las propiedades públicas.

11 Requerir permisos especiales para aquellos eventos en recintos universitarios donde se ofrecerán bebidas alcohólicas a fin de garantizar que cumplan con los requisitos de licencias del estado y que quienes sirvan las bebidas estén capacitados para hacerlo responsablemente.

PROMOCIÓN DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

1 Fomentar la publicidad de contraataque que concientice al público sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas.

2 Restringir la venta de bebidas embriagantes en los recintos universitarios, en especial en las universidades con financiamiento público.

3 Presionar a los difusores de radio y televisión para que dejen de transmitir publicidad sobre bebidas alcohólicas dirigida a los jóvenes y difundir publicidad de contraataque que muestre verazmente los efectos del alcohol.

4 Restringir la venta de bebidas alcohólicas en eventos para recaudación de fondos a los que asistan estudiantes menores de edad y restringir el patrocinio de eventos universitarios por la industria del alcohol.

5 Montar campañas de concientización en los medios de comunicación previas a las vacaciones de primavera, limitar la publicidad de ofertas especiales para estas épocas y desalentar la mercadotecnia que atrae a los jóvenes a los viajes de vacaciones de primavera.

6 Ofrecer actividades alternativas libres de alcohol disponibles las 24 horas, los siete días de la semana, como centros de entrenamiento físico y bibliotecas.

7 Promover eventos libres de alcohol.

8 Alentar a los líderes estudiantiles a organizar foros para difundir información veraz sobre las bebidas embriagantes y sus efectos.

9 Informar y trabajar con los establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas en todo el condado para eliminar las promociones de venta de bebidas a precios bajos u "horas felices", en especial en los establecimientos cercanos a las universidades.

10 Formular normas y criterios para los productores, distribuidores y expendedores de bebidas alcohólicas sobre las actividades promocionales.

ACCESO A BEBIDAS ALCOHÓLICAS

1 Exigir capacitación periódica sobre la responsabilidad en la disponibilidad de bebidas alcohólicas para los establecimientos expendedores cercanos a los recintos universitarios.

2 Restringir las licencias de venta de bebidas alcohólicas para consumo dentro y fuera de los establecimientos en áreas cercanas a las universidades.

3 Promover el uso de escaners de identificaciones en los bares cercanos a las universidades y en actos en que se sirvan bebidas alcohólicas.

4 Exigir capacitación sobre la responsabilidad en la disponibilidad de bebidas alcohólicas para cualquier establecimiento que las venda dentro de los recintos universitarios y en conexión con cualquier permiso que se otorgue para eventos universitarios en los que se sirvan estas bebidas.

5 Restringir el acceso a menores de edad a los eventos universitarios en que se sirvan bebidas alcohólicas y exigir que haya cuerpos de seguridad que vigilen la disponibilidad de estas bebidas.

6 Crear asociaciones entre las universidades y la comunidad para que se cumplan las normas de responsabilidad en los establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas en las áreas cercanas a las universidades.

RECURSOS EN LAS UNIVERSIDADES

1 Formular políticas sobre el alcohol y otras drogas y garantizar que los estudiantes reciban orientación respecto a sus disposiciones.

2 Establecer una oficina sobre alcohol y otras drogas en todos los recintos universitarios.

3 Proporcionar recursos para la recopilación sistemática y la difusión de datos sobre el consumo de bebidas alcohólicas y problemas conexos para asegurar que las políticas se basen en las necesidades reales.

4 Incluir cursos sobre alcohol y drogas en los programas de estudio y establecer un programa que cubra estos temas, como el de "el éxito de los estudiantes de primer ingreso".

5 Ofrecer cursos sobre alcohol y drogas para los padres.

ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

1 En el recinto universitario: asegurar la disponibilidad de residencias libres de alcohol y otras drogas.

2 Utilizar el programa CAP de la policía de San Diego como modelo de acción en las residencias universitarias.

3 Fuera del recinto universitario: Formular planes de políticas respecto a bebidas embriagantes para las áreas de residencia cercanas a las universidades.

4 Establecer normas respecto a bebidas alcohólicas en residencias fuera del recinto universitario.

CONCLUSIÓN

LOS PARTICIPANTES EN EL FORO reconocen que ningún informe puede por sí solo resolver el problema del consumo excesivo de bebidas alcohólicas entre los estudiantes, pero el problema no puede seguir sin que se haga algo. A pesar de nuestros mejores esfuerzos, algunos estudiantes seguirán participando en conductas riesgosas y quizás ilegales. No obstante, es nuestra obligación hacer todo lo posible al respecto.

Los participantes del Foro desean establecer una relación más estrecha y más fructífera entre las universidades y la comunidad para abordar los problemas relacionados con el alcohol. Su objetivo es que las fuerzas de seguridad locales y estatales se unan a los cuerpos universitarios para adoptar modelos de políticas que aseguren que no se toleren el consumo de bebidas embriagantes por menores de edad, el manejo de vehículos en estado de ebriedad y otras infracciones relacionadas con el alcohol. Seguirán fomentando oportunidades de recreación y diversión más saludables y libres de alcohol para los estudiantes. Ofrecerán su ayuda a los estudiantes que exhiben muestras tempranas de alcoholismo.

Mucho se ha logrado desde marzo de 2001. La Universidad Estatal de San Diego (SDSU) ha adoptado el papel de líder en los consejos consultivos estatales sobre políticas respecto a bebidas alcohólicas del Sistema de Universidades del Estado de California (CSU), en representación de las 23 universidades del sistema. La SDSU ofrece facilitación y dirección a los consejos en sus actividades de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Rectores para Políticas sobre el Alcohol.

La Universidad de San Diego (USD) también ha adoptado un papel de liderazgo en la creación de una Fuerza de Trabajo Universitaria de funcionarios que representan a los cuerpos de seguridad tanto comunitarios como universitarios. Los objetivos de esta Fuerza de Trabajo son difundir mensajes enérgicos y constantes de cero tolerancia, compartir información y recursos, formular estrategias de impacto amplio y establecer nuevas técnicas de vigilancia con puntos de revisión para detectar a conductores en estado de ebriedad.

Los participantes en el Foro planean reunirse nuevamente en noviembre de 2002. Sus objetivos serán: primero, informar sobre los avances en las universidades y en la comunidad y, segundo, determinar la dirección futura de la campaña. Como señaló Manny Espinoza, Director del California ABC, todas las miradas están dirigidas hacia San Diego con la esperanza de que el modelo de manejo ambiental que se está aplicando ahí tenga un impacto en el consumo de alcohol en exceso y bajo la edad legal en las universidades.

HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN

¿Qué puede usted hacer para evitar las conductas de consumo de bebidas alcohólicas de alto riesgo en su programa o comunidad? Según la Oficina de Justicia y Prevención de la Delincuencia Juvenil (OJJDP), las siguientes estrategias han tenido éxito:

- Políticas integrales respecto a las bebidas alcohólicas
- Actividades alternativas libres de alcohol
- Responsabilidad en la disponibilidad de bebidas alcohólicas
- Prevención ambiental a través de la restricción de la publicidad sobre bebidas alcohólicas
- Intervención en las normas sociales
- Residencias libres de sustancias
- Intervención en las poblaciones de alto riesgo
- Colaboración entre universidades y comunidad

Fuente:
Environmental Strategies to Prevent Alcohol Problems on College Campuses (Estrategias Ambientales para la prevención de problemas relacionados con el alcohol en recintos universitarios) por la OJJDP y el Instituto del Pacífico para la Investigación y la Evaluación (PIRE)

¿Qué constituye exactamente el consumo de bebidas alcohólicas de alto riesgo y cómo influye en los estudiantes? Según el Estudio sobre Alcohol en las Universidades (CAS) de la Escuela de Salud Pública de Harvard, se define como excesivo el consumo en una sola ocasión de cinco o más bebidas en el caso de los hombres y de cuatro o más bebidas en el caso de las mujeres. Esta encuesta nacional, que se ha llevado a cabo en 1993, 1997 y 1999, ha modificado la forma de ver el consumo excesivo de bebidas alcohólicas en todo el país. De hecho, fue en el CAS donde se utilizó por primera vez el término binge drinking para calificar el consumo excesivo de bebidas alcohólicas en los estudios sobre alcohol.

SEGÚN EL CAS DE 1999:

El 44 por ciento de los estudiantes habían consumido alcohol en exceso durante las dos semanas previas a la encuesta.

Los estudiantes con más probabilidades de llegar a este nivel de consumo son caucásicos, de 24 años o menos, atletas o miembros de una fraternidad o hermandad universitaria.

Un porcentaje mayor de estudiantes que beben en exceso que quienes no lo hacen experimentaron problemas relacionados con el alcohol, como faltar a clases, quedarse rezagados en sus deberes académicos, tener relaciones sexuales sin protección y conducir después de haber tomado.

Los individuos que solían beber en exceso en el nivel medio mostraron tres veces más posibilidades de hacerlo en la universidad que aquellos que no habían experimentado esta conducta antes.

La mayoría de los estudiantes (56%) no participaban en conductas de consumo excesivo, pero se veían afectados por aquellos que sí lo hacían. El 71 por ciento de los estudiantes habían sufrido interrupciones en su sueño o estudio por bebedores, el 36 por ciento habían recibido insultos o humillaciones por parte de estudiantes embriagados y el 23 por ciento habían experimentado alguna insinuación sexual no deseada.

El CAS reflejó también el bajo nivel de cumplimiento de la edad mínima para beber entre los estudiantes:

Los estudiantes menores de 21 años beben más que los mayores de 21 años y exhiben problemas más severos con respecto al alcohol.

Una tercera parte de los bebedores en exceso en las universidades afirman que también bebían en esas cantidades en el nivel de enseñanza media.

Casi la mitad de los estudiantes que beben dicen que lo hacen con la finalidad de embriagarse.

"El CAS define como excesivo el consumo en una sola ocasión de cinco o más bebidas en el caso de los hombres y de cuatro o más bebidas en el caso de las mujeres."

EMT

Evaluation, Management and Training
391 S. Lexington Drive, Suite 110
Folsom, CA 95630-6802

prevention **Tactics**

RECURSOS:

Un informe completo sobre el Foro y Paquetes de acciones contra el consumo bajo la edad legal están disponibles con el Panel de Políticas de San Diego sobre el Acceso al Alcohol entre los Jóvenes. Dirigirse a: The San Diego Policy Panel on Youth Access to Alcohol, 3851 Rosecrans Street, MS P-571, San Diego, CA 92186-85222 o al tel. (619) 692-8475. www.alcoholpolicypanel.org

Estudio sobre Alcohol en las Universidades (CAS) de la Escuela de Salud Pública de Harvard. Disponible en línea en <http://www.hsph.harvard.edu/cas>.

Centro para el cumplimiento de las leyes sobre el consumo de bebidas alcohólicas bajo la edad legal de la OJJDP. Se ofrecen varias publicaciones en línea en <http://www.udetc.org/>, incluyendo "Strategies to Reduce Underage Alcohol Use: Typology and Brief Overview" (Estrategias para reducir el consumo de alcohol bajo la edad legal: Tipología y breve panorama general) y "Environmental Strategies to Prevent Alcohol Problems on College Campuses" (Estrategias ambientales para la prevención de los problemas relacionados con el alcohol en los recintos universitarios).

Underage Drinking Prevention: Action Guide and Planner (Prevención del consumo de bebidas alcohólicas bajo la edad legal: guía de acción y planificación). Disponible del Departamento de Salud y Servicios Humanos (SAMSHA) en <http://www.samhsa.gov/centers/csap/csap.html>



Comunícate al
916.983.9506



Envíanos un fax al
916.983.5738



o envía un correo electrónico a
cmkord@emt.org

prevention **Tactics**

es una publicación periódica del EMT Group, Inc., con base en su contrato de Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas en la Comunidad con el Departamento de Programas contra Alcohol y Drogas de California (DADP). El objetivo de esta publicación es ayudar a los profesionales en el campo de la prevención a mantenerse a la vanguardia de las mejores prácticas que se derivan de las investigaciones actuales y ofrecer herramientas y recursos prácticos para la utilización de estrategias comprobadas.

La información y las estrategias que se plantean en *Tácticas de prevención* no son avaladas por el DADP; las ideas y opiniones que aquí se expresan no son del DADP ni de su personal.

© 2002 por The EMT Group, Inc.

Se permite la reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

Editor Chrissy Kord

Author Ray DiCiccio

Graphic Design Art Farmer

RESOURCES

Tactics (tak'tiks) n. **1.** un plan para promover un fin deseado.
2. el arte de lo posible.